



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001875-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un estudio en el primer trimestre del año del incremento de población en la provincia de Segovia y proceder al refuerzo del personal sanitario en las zonas básicas de salud en las que el estudio demuestre la necesidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001860 a PNL/001904.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo, José Luis Aceves Galindo y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

En Segovia, hay dieciséis centros de salud, de los cuales tres son urbanos, uno semiurbano, y los doce restantes son rurales, además la provincia cuenta con cerca de 180 médicos de Atención Primaria, de los cuales 60 se jubilarán en los próximos cuatro años. Segovia cuenta con 209 municipios y 19 entidades locales menores, siendo una de las provincias más despobladas de Castilla y León. Esta situación hace que durante todo el invierno existan municipios donde el número de habitantes sea muy reducido, pero que durante el periodo estival vean como su población se multiplique, en algunos municipios hasta se cuadruplica el número de habitantes habitual.



Año tras año se produce por parte de los responsables municipales de pueblos de la provincia de Segovia la solicitud a la Junta de Castilla y León de refuerzos de personal sanitario en las épocas estivales, coincidiendo con el incremento de población debido al periodo vacacional.

Por el contrario los servicios sanitarios durante ese periodo estival se mantienen igual o en algunos casos y debido a la falta de sustituciones se reduce. Es necesario que la Junta de Castilla y León elabore medidas entre las que tienen que estar el estudio del incremento de población en nuestros pueblos durante el verano, número de habitantes que se aumenta por zonas básicas de salud y periodos concretos en los que se producen dichos incrementos.

Una vez obtenidos esos datos se debe actuar para que ninguna zona de la provincia tenga problemas de saturación y se garantice una atención de calidad.

Estas medidas vendrían a corregir el deterioro que año tras año se va produciendo porque no hay sustituciones ni aumento de los servicios médicos, al incrementarse de manera sustancial el número de población. Problema que recobra mayor protagonismo en los municipios durante los meses de julio, agosto y septiembre, además el número de turistas se dispara con motivo de las fiestas patronales.

En resumen, la falta de sustitutos para cubrir las vacaciones de los médicos y el fuerte incremento de población estival que se registra en los pueblos segovianos sobrecargará las consultas sobrepasando la capacidad de los profesionales. El tiempo de atención a cada enfermo se reducirá, la espera para ser atendido aumentará y la continuidad asistencial que cada paciente tiene con su médico se romperá por lo que si no se toman las medidas necesarias de nuevo la atención primaria rural en verano será deficiente y no permitirá mantener la asistencia de calidad en todos los municipios segovianos ni garantizará el acceso en condiciones de igualdad efectiva de todos los ciudadanos y ciudadanas de independientemente de donde vivan.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Elaborar un estudio en el primer trimestre del año del incremento de población en la provincia de Segovia, delimitándolo por fechas y zonas básicas de salud.

2.º- Proceder al refuerzo del personal sanitario en las zonas básicas de salud en las que el estudio demuestre la necesidad, durante las fechas en las que se produzca un incremento de población".

Valladolid, 11 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudíez Calvo,
José Luis Aceves Galindo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández